

# DEL ESTADO DEPREDADOR A LA REGIÓN SOSTENIBLE

## Efectos de la descentralización política y administrativa en el medio ambiente en España

©Artemio Baigorri

Universidad de Extremadura en Badajoz (España)

Comunicación presenta en la Conference on The Environmental State Under Pressure: The Issues and the Research Agenda, organizada por el RC24 de la ISA, Northwestern University, Chicago, 6-7, Agosto, 1999

### RESUMEN

En la madurez de la Sociedad Industrial, los Estados europeos actuaron como agentes al servicio de los grandes grupos industriales, según un modelo que ha sido luego sistemáticamente aplicado, y en buena parte lo sigue siendo, en los países en vías de desarrollo. El concepto de *mode de production étatique* acuñado por Lefebvre expresa muy ajustadamente ese estilo de comportamiento, que en lo que a la gestión ambiental se refiere podríamos denominar como de *estado depredador*.

Entre finales de los '50 y mediados de los '70 el Estado español actuó de ese modo, instituyéndose en instrumento de legitimación (o, cuando la legitimación no era posible, de imposición) de grandes actuaciones tanto industriales como infraestructurales frente a las comunidades locales. De forma que los primeros movimiento ecologistas españoles se enfrentaron -en mayor medida incluso que a las empresas promotoras de centrales nucleares, autopistas y otras actuaciones fuertemente impactantes- al Estado.

La situación española no era excepcional. Aunque en España la falta de libertades actuó como una limitación añadida, en la mayoría de los países europeos industrializados se dieron el mismo tipo de situaciones. Sencillamente, los territorios y sus usos debían ordenarse estructural y jerárquicamente en orden a los objetivos prioritarios del crecimiento del PIB, surgiendo así una dialéctica centro/periferia por la cual *las periferias* se convertían en puntos de extracción de recursos, y en soporte del metabolismo del desarrollo.

En realidad no se trató de un estadio puntual en el desarrollo, sino del climax de un proceso que se tardó dos siglos en madurar, pero que tiene antecedentes directos en la propia constitución del Estado moderno como instrumento al servicio de las clases industriales (según la definición de Saint Simon).

La crisis civilizatoria que se abre en los años '70, y de la que la crisis económica será únicamente el prólogo, va a suponer el inicio del funeral de la Sociedad Industrial, de sus ideologías y de sus estructuras organizativas. En lo que a la gestión del territorio y del medio ambiente se refiere, la coincidencia en España de esta crisis con la decadencia de la dictadura franquista, y la transición a la Democracia, permitirá la apertura de un imaginativo proceso de descentralización política, administrativa y económica, bajo la constitución del nuevo Estado de las Autonomías<sup>1</sup>, que ha otorgado el protagonismo a las Administraciones más estrechamente vinculadas a las localidades.

---

<sup>1</sup> Un modelo luego imitado por otros países europeos como Francia, Italia o Inglaterra. Recientemente, Portugal ha abierto un profundo debate nacional sobre la conveniencia de seguir el modelo español de Estado Autónomico, que se ha saldado -tras un referéndum en la primavera de 1999- con la permanencia del modelo de Estado napoleónico.

En realidad se trata del paso de una planificación del territorio centralizada, fordista y estructuralista, a una nueva planificación descentralizada, orgánica y basada en el concepto de red antes que en el de estructura.

En este trabajo se analiza el caso de una de las 17 regiones autonómicas españolas, Extremadura, cuyo espacio ha sido organizado durante décadas en función de las necesidades *nacionales*. Sobre esa base se proyectó la instalación de varias centrales nucleares, industrias papeleras, reforestaciones con especies de rápido crecimiento, entre otras actuaciones fuertemente agresivas para el medio ambiente; sin embargo, esta región constituye en la actualidad, apenas treinta años después de aquellos proyectos, uno de los ejemplos europeos más paradigmáticos de desarrollo débil pero sostenible, basado en una estricta protección medioambiental. Para conseguirlo, el emergente gobierno regional hubo de optar, en los años '80, por una definición clara frente al Estado planificador, reclamando el autogobierno de su medio ambiente. Un proceso que, con mayor o menor intensidad, se ha venido produciendo en otras regiones europeas.

En este sentido, la hipótesis que se verifica en este caso es la de que la descentralización favorece la protección del medio ambiente.

## ***1. EL DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO COMO INSTRUMENTO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL***

Frente a la declaración de la Constitución como defensa de los ciudadanos frente a cualquier ataque, el Estado que se consolida tras la revolución francesa se basará sin embargo en una Constitución que “*conviene a la garantía de los derechos de los ciudadanos y a la de los intereses del Estado*”(citado en Jouvenel,1977:153). Es decir, los intereses del Estado se sitúan al mismo nivel que los derechos de los ciudadanos.

La realidad histórica nos muestra que ese Estado no ha sido únicamente garante de los intereses de las clases dominantes (salvo que hagamos retorcidas interpretaciones), sino que también ha sido capaz de ‘desarmarse’ frente a muchas de las justas demandas de los grupos sociales más débiles.

Sin embargo, no es menos cierto que, frente al Estado del Antiguo Régimen, que se proclama ‘*padre*’ de todos sus súbditos, el Estado moderno post-revolucionario se proclama protector una ‘*nación*’ que se sobrepone a los ciudadanos; cuyo bienestar se mide a través del progreso, y cuyos mecanismos están en manos de los nuevos grupos económicos dominantes. Es decir, si bien es cierto que el Estado se instituye en cierto sentido como árbitro de las contiendas de intereses dentro de las naciones, es en cierto modo un árbitro ‘*comprado*’ por los grupos más poderosos. Pues éstos encarnan ‘*la idea de progreso*’, en la medida en que éste es medido únicamente en términos de riqueza económica.

Así, el Estado nacional se instituye definitivamente como superestructura que se impone sobre las organizaciones locales, las cuales tradicionalmente habían estado interesadas en la conservación de su espacio vital, sabedoras de la limitada simbiosis entre sociedad y medio ambiente, como único instrumento para garantizar la pervivencia de las generaciones futuras. Es importante subrayar la idea de que los Estados nacionales supeditan al ‘*interés general*’ los sistemas locales de gestión ecológica. Sistemas locales que en España, como en otras naciones europeas antiguas, habían dado lugar a una notable tradición de derecho consuetudinario orientado a protección ambiental, recopilada por Joaquín Costa a finales del siglo XIX (Costa, 1983).

Este nuevo programa alcanzará su máximo esplendor en el marco de la Revolución Capitalista, y conducirá a la degradación de numerosos espacios en aras del bienestar de la nación, justificado ideológicamente con ayuda de la estadística económica. A partir del siglo XVIII, tras la unificación jurídica y monetaria nacional, se despliegan las baterías del progreso contra los sistemas locales

de gestión y protección medioambiental que limitaban el desarrollo de las nuevas fuerzas productivas. Jovellanos, el padre de las primeras reformas liberales en España, expresará con nitidez en su famoso *Informe sobre la Ley Agraria* (1795) la importancia de “*remover los estorbos que se opongan a la acción y el movimiento del interés personal*” (Jovellanos, 1968:31), abriéndose así el camino a la desaparición de la gestión comunal de la tierra y de las limitaciones al cultivo impuestas en zonas de bosque y de pasto, promoviendo la colonización de tierras durante siglos abandonadas por su limitada capacidad productiva, etc<sup>2</sup>.

A lo largo del siglo XIX ese Estado nacional alcanzará su máxima expresión gracias a las aportaciones del Estado francés post-revolucionario. Será entonces cuando el bienestar de la nación se asimile al bienestar del ‘*cuero de las abejas*’, según la parábola de Saint Simon (antes ingeniero que sociólogo, y siempre poco amigo de las algaradas revolucionarias), en suma a la ‘*clase industrial*’; sólo a partir de ese momento puede hablarse de un Estado burgués o, al decir de los marxistas, de una superestructura al servicio de la clase capitalista.

El nuevo estado napoleónico, cuyo modelo será imitado por España y otras muchas naciones<sup>3</sup>, será el Estado que, centralizando la administración en un complejo sistema, instrumentaliza todo su poder al servicio de los agentes económicos, creando para ello a lo largo del siglo XIX un corpus legal que regula la gestión de los recursos naturales (minas, agua, costas, propiedad de la tierra...) de forma que, definitivamente, sea posible remover, como predicaba Jovellanos, los estorbos comunitaristas y las limitaciones ecológicas que se oponían al desarrollo del capitalismo industrial. Kropotkin estudió tempranamente este proceso, particularmente el caso francés, y lo expresó sintéticamente en términos de gran claridad: “*Con violencia los adoradores del centralismo luchaban contra la comuna. ¡Y a esto llaman los economistas ‘muerte natural de la agricultura comunal, en virtud de las leyes económica!’*” (Kropotkin, 1978:231). Pues, efectivamente, ese tránsito no se produjo sin graves conflictos que, en el caso de España, se concretaron en las sucesivas guerras carlistas, en las que la lucha contra el liberalismo político iba de la mano de la reivindicación implícita de la auto-organización comunal y de la autogestión de los recursos naturales.

La íntima vinculación entre Estado, administración e industrialización fue de hecho apuntada desde el primer momento en que se analizan los Estados contemporáneos: “*Hay en las naciones modernas una importante causa que contribuye sin cesar a extender los dominios del soberano y a aumentar sus prerrogativas, causa a la que no se ha prestado la debida atención: se trata del desarrollo de la industria, al que favorecen los progresos de la igualdad*” (Tocqueville, 1984:II:259). El fuerte incremento de la productividad física que se obtiene de la explotación de las fuerzas naturales, que había que ir descubriendo progresivamente, y que precisaban de nuevas infraestructuras de transporte cuya construcción exigía a su vez la ‘invasión’ de todo tipo de espacios sagrados para los pueblos -en un sentido amplio y utilitarista-, exigía el desarrollo de “*estas grandes superestructuras de la sociedad que son las administraciones públicas*” (Jouvenel, 1979:83).

---

<sup>2</sup> Sin embargo, en modo alguno puede aceptarse la simplista visión -ideológica, no científica- que muchos de los nuevos historiadores ecológicos han adoptado, para quienes no se habrían producido prácticamente cambios importantes entre la Revolución Neolítica y la Revolución Capitalista (Gonzalez de Molina, 1993:29), de forma que la Revolución Industrial y el Capitalismo se habrían insertado sobre una especie de jardín del Edén, inmaculado desde su creación. Al contrario, desde al menos 2.000 años antes de que se produjese la revolución capitalista se han sucedido los cambios más o menos revolucionarios en los sistemas de gestión de los recursos: el regadío (que es, tras el propio descubrimiento de la agricultura, y la Revolución Verde, el principal avance tecnológico producido en el sector primario), el arado de vertedera, la rotación de cultivos, los sistemas de gestión integrada silvo-pastoriles, entre otros, suponen profundas transformaciones medioambientales que sucesivamente permitieron el incremento de la capacidad de sostén de los territorios (Luelmo, 1975: 217).

<sup>3</sup> En 1833 se inicia en España el proceso sistemático de centralización administrativa, mediante la división del Estado en provincias, y la concentración en las capitales provinciales de los servicios administrativos del Estado que antes estaban dispersos en diversas poblaciones.

## **2. EL ESTADO DEPREDADOR EN LA DECADENCIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL**

Aunque el Nuevo Estado fascista surgido de la victoria de Franco en la Guerra Civil española no era el más apropiado para responder a las necesidades de desarrollo del capitalismo, debido a su carácter intervencionista y a su obligada ideología autárquica<sup>4</sup>, sin embargo su autodefinición como Estado nacional, autoritario, sindicalista y unitario lo acerca enormemente al modelo militarista y personal-bonapartista que propugnase Comte como instrumento de progreso<sup>5</sup>. Y, en este sentido, a partir de 1955, cuando se produce la apertura del Régimen hacia el exterior, fue extremadamente útil para sustentar sin posibilidad de respuesta ciudadana la implantación de instalaciones industriales altamente contaminantes, para la superurbanización del litoral marino, lo mismo que para la instalación de bases militares y campos de tiro de gobiernos extranjeros<sup>6</sup>.

Entre 1960 y 1973, al par que la Sociedad Industrial alcanza sus más elevadas cumbres, se produce en España la gran transformación, el paso de una sociedad agraria a una sociedad industrial. La coincidencia de ese momento evolutivo con un régimen político autoritario y corporativista, y con uno de los estadios en el proceso de globalización de la economía, gracias a la primera revolución de las telecomunicaciones, convertirá a este país en un perfecto laboratorio para la observación del comportamiento del Estado depredador.

Los frentes de actuación serán diversos, pero siempre contando con tres instrumentos básicos: una legislación, a menudo decimonónica, que pone en manos del Estado los principales recursos naturales (minas, agua, costas, suelo); una efectiva Ley de Expropiaciones; y finalmente un conjunto de leyes y normas represivas de las libertades políticas y civiles. La degradación ecológica del territorio podemos sintetizarla atendiendo a los principales ámbitos afectados.

### **A) Destrucción del patrimonio urbano y del espacio agrario**

En primer lugar, en tanto “*el capitalismo ha encontrado un excelente colchón en la producción del espacio urbano, del que ha extraído excelentes plusvalías*” (Gaviria, 1979:10); en segundo lugar, y consecuentemente con lo anterior, por cuanto se consideraba que cualquier tipo de protección “*coartaba las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico*” (Chueca, 1977: 12); y en tercer lugar, por cuanto la concentración de la población en los principales centros industriales provocó un acelerado vaciado demográfico del resto del territorio, ocurriendo entonces que, “*sin campesinos, la misma tierra se disgrega bajo los ataques de la erosión, el incendio, la inundación o la avalancha desde el momento en que ya no se cuidan los caminos, ni se vigilan los bosques, ni se siembran los campos, ni se siegan las praderas. La nada humana conduce inevitablemente a la nada física, ya que los campesinos son los conservadores indispensables de la naturaleza*” (Saint Marc, 1972: 103). El vaciado de extensos territorios, y su bloqueo económico, será tanto un efecto de la política económica espacial del régimen, como de la alianza de éste con los grupos sociales dominantes (fundamentalmente terratenientes) de ciertas comarcas, que quedarán reducidas a reserva de mano de obra, agua, alimentos baratos y electricidad (Baigorri,

---

<sup>4</sup> La autarquía económica de España, entre 1939 y 1955, no tiene sin embargo un carácter estructural, consustancial a la ideología fascista, sino que viene determinado de forma eventual por el aislamiento internacional a que queda sometido el régimen de Franco tras la derrota del Eje.

<sup>5</sup> El joven Comte soñaba con “*un gobierno como jefe de la sociedad, destinado a reunir en un haz y a dirigir hacia una finalidad determinada*” (citado en Jouvenel, 1977:404)

<sup>6</sup> Este apoyo del Estado a la degradación ecológica del territorio de la nación se simboliza a la perfección a una anécdota aparentemente intrascendente. En los años ‘60, ya instaladas en España las bases militares USA de Morón, Torrejón y Zaragoza, una bomba atómica se desprendió de un bombardero americano, cayendo sin explotar en la playa de un pequeño pueblo de Andalucía. El gobierno no sólo no protestó, sino que uno de los ministros de Franco (hoy todavía en el ejercicio político como presidente electo de la región de Galicia) acudió con las cámaras de televisión a tomar un baño en la playa, para ‘demostrar’ a la opinión pública que no existía riesgo alguno.

1979)

Por otro lado, una política agraria que explícitamente contribuye a la degradación ambiental de los espacios agrarios, utilizando como arietes diversos Institutos públicos. Se produce el vaciado forzado de pueblos con la política de repoblaciones forestales orientadas a la producción maderera y de pasta de papel, sustituyendo el bosque mediterráneo. El ICONA (paradójicamente, se trata de un Instituto para la Conservación de la Naturaleza) sería el instrumento utilizado en las áreas de montaña. Por su parte, el IRYDA (Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario) abandona los sistemas tradicionales de transformación en regadío y colonización, basados en la optimización de vegas fácilmente regables por sistemas de gravedad, y se lanza al desarrollo planes de regadío por aspersión, y en ocasiones basados en recursos subterráneos, energéticamente deficitarios y en los que además casi no se produce redistribución de la propiedad. Las Confederaciones Hidrográficas por su parte, órganos encargados de la gestión del agua, se convierten en un instrumento complementario para el control y manipulación, en beneficio de los grandes grupos de interés, de los recursos locales<sup>7</sup>.

### ***B) La extensión antiecológica del sistema de infraestructuras***

La modernización infraestructural de España se diseña no orientada a la ordenación territorial y al desarrollo armónico de la nación, sino al servicio de los grandes grupos industriales, provocando graves e irreparables daños ecológicos y siempre en contra de los intereses de las poblaciones que deben soportarlas<sup>8</sup>. Y entre las infraestructuras hay que incluir el sistema energético, que incluyó el apoyo a la construcción de centrales térmicas de carbón altamente contaminantes, apoyo a la construcción de centrales nucleares, construcción de hiperembalses orientados a la producción hidroeléctrica, etc. Así como hay que hacer referencia a la política de trasvases de agua intercuenas, siguiendo el modelo californiano, para favorecer la concentración industrial y demográfica en la cuenca mediterránea (Gaviria, 1976:15 ss.)

La falta de libertades políticas explica la facilidad con que los graves conflictos territoriales surgidos ante los grupos locales pudieron ser superados. Las empresas promotoras de autopistas de peaje, superpuertos, centrales nucleares o térmicas de carbón, encontraron siempre no sólo el apoyo fiscal, financiero o judicial del Estado, según los casos, sino también la más estrecha colaboración de la Guardia Civil (la policía rural española), con el fin de reprimir los movimientos locales de protesta.

### ***C) La industrialización sin límites***

La política de promoción industrial, en relación al espacio, se plantea a partir de 1960 atendiendo a dos criterios: el desarrollo de economías de escala optimizando y en consecuencia promoviendo los centros industriales tradicionales (Barcelona y Vizcaya fundamentalmente)<sup>9</sup>, lo

---

<sup>7</sup> Paradójicamente, las Confederaciones Hidrográficas, nacidas en los años '20 e imitadas en los USA a través del modelo de la Tennessee Valley Authority, surgieron como un intento de ordenación descentralizado e integral de las cuencas de los principales ríos. Pero se convirtieron bajo el franquismo en estructuras corporativistas al servicio de los intereses del Estado.

<sup>8</sup> Naturalmente, la evolución espacial tiene una lógica propia no siempre previsible por los planificadores. En este sentido, no cabe duda de que junto a los efectos ambientales indeseables de muchas infraestructuras, su construcción ha tenido otro tipo de efectos colaterales e imprevistos beneficios para territorios dependientes. Hemos mostrado los efectos que la conexión entre los principales centros industriales españoles sobre el corredor del Ebro, convirtiéndolo en un nodo esencial de intercomunicación (Baigorri, 1980:15), del mismo modo que el desarrollo de nuevas infraestructuras de comunicaciones, construídas por la necesidad de comunicar las capitales peninsulares (Madrid y Lisboa) están teniendo un efecto imprevisto en Extremadura (Baigorri, 1999:313).

<sup>9</sup> A partir de mediados de los años '60 existe un extendido discurso descentralizador, en el marco de la emergente Ciencia Regional, y siguiendo el modelo francés se diseña una política de Polos de Desarrollo que se extenderá hasta mediados de los '70. Pero en la práctica dicha política fue un fracaso, salvo cuando los Polos (continúa...)

que contribuirá a la ya citada desertización demográfica de extensas regiones; y el compromiso con las inversiones extranjeras, que buscan las mejores localizaciones desde un punto de vista económico sin atender lógicamente a variables ambientales. También en este ámbito será determinante otro instrumento del Estado, el INI (Instituto Nacional de Industria), para el desarrollo o apoyo de muchos de los proyectos industriales más agresivos hacia el medio ambiente.

La política espacial desarrollada por el franquismo tendrá sobre los principales centros industriales un efecto benéfico en cuanto al incremento de la riqueza; recientes investigaciones sobre el capital público (Delgado, 1998), cuya generación proviene básicamente de la inversión pública en infraestructuras y equipamientos, han mostrado cómo a finales de dicho periodo (1973) existían grandes disparidades en los indicadores de capital público a finales de dicho periodo, por ejemplo entre las tres vascas (nivel 100 para Vizcaya, 71 para Guipuzcoa y 55 para Álava) y las dos extremeñas (14 tanto en Cáceres como en Badajoz). Sin embargo, dicha concentración provocará también en esas zonas graves deterioros ambientales, actuando el Estado como instrumento de anulación, o cuando menos moderación, de los conflictos ambientales generados por la contaminación industrial. Así, de entre las grandes ciudades de la OCDE, Bilbao llegó a ser la capital del mundo industrial, junto con Lisboa, que mayores incrementos registró en la contaminación de su atmósfera por dióxido de azufre en el periodo 1970-76<sup>10</sup>. Esta ambivalencia entre concentración de la riqueza, pero a la vez de la degradación ambiental, llevó a Barry Commoner a afirmar, en su visita a la ciudad, que “*Bilbao es como un museo de los horrores ecológicos*” (citado en Allende, 1982:169).

Asimismo, las grandes inversiones extranjeras suponen en la mayoría de los casos graves atentados medioambientales cuyos efectos son amortiguados ante la opinión pública con ayuda de la represión política. Entre otros casos hay que citar las refinerías y complejos petroquímicos de Huelva, que provocó la completa degradación ambiental no sólo de la ciudad sino de un extenso estuario (Baigorri, 1982a) y de Tarragona, que a la contaminación atmosférica y vertidos añadió un grave conflicto, todavía no resuelto totalmente, de competencia sectorial por un agua escasa (Baigorri, 1982b). Pero también cabría citar el caso de la implantación de la Ford en Valencia, provocando la destrucción y transformación de una de las más antiguas y feraces huertas españolas.

### ***C) El turismo de masas y la degradación de las costas***

Hay que hacer especial referencia al turismo, puesto que durante décadas ha sido uno de los ejes de la economía española. El desarrollo del turismo de masas y las excepcionales condiciones medioambientales de las playas españolas pronto atrajeron primero a los turistas extranjeros, y luego a los nacionales. El Estado franquista asumió como propio el programa de la especulación urbanística en las zonas costeras, la modificación del litoral, la desecación de salinas y marismas... En 1975, apenas dos décadas después de que el tipismo hispano se aunase con el sol, las playas y la especulación, se realizó una tentativa de evaluación de las superficies turístico-recreativas afectadas por procesos de desertización, cifrándose en 1,7 millones de Has (López de Sebastián, 1977:202). Aunque la crítica más definitiva del programa de turismo de playa masificado la haría el sociólogo Mario Gaviria, también en los años ‘70: “*Las playas mediterráneas (...) son recursos naturales muy escasos y limitados. El hombre no puede reproducirlos artificialmente; por ahora los está destruyendo. Estos espacios de máxima calidad ecológica y óptima habitabilidad son un recurso nacional objeto de un doble colonialismo: el neocolonialismo del uso del espacio y el neocolonialismo de la producción y compra-venta de la propiedad por parte del capital*

---

<sup>9</sup> (...continuación)

coincidieron con localizaciones de interés para ciertas industrias multinacionales.

<sup>10</sup> Cerca de Bilbao, en Erandio, se produjeron en 1969 probablemente los primeros muertos en el marco de conflictos ecológicos en el mundo desarrollado. Como consecuencia de la represión policial contra la huelga general y la manifestación realizada en protesta por la contaminación, dos personas murieron y otras muchas fueron heridas.

*extranjero*". (Gaviria, 1976:310)<sup>11</sup>

### **3. LOS ORÍGENES DEL ECOLOGISMO EUROPEO COMO LUCHA CONTRA EL ESTADO.**

En Europa la diferenciación entre la preocupación por la conservación de la Naturaleza, y el Ecologismo como ecología política, esto es como propuesta de mejora de las relaciones entre el hombre, la sociedad y el medio, ha sido clara y nítida desde el origen mismo de la preocupación ambiental; antes incluso de que la Ecología existiese como ciencia, y el Ecologismo como ideología, desde mediados del siglo XIX el pensamiento anarquista irá de la mano de la Ciencia Social en Fourier, Cabet, Kropotkin o Reclús, especialmente en estos últimos, para poner de manifiesto la inevitabilidad de un *contrato natural* no desde la perspectiva de un derecho de las cosas, sino desde la perspectiva del más radical humanismo. Casi un siglo antes de que Lovelock propusiese la hipótesis de Gaia, el geógrafo y militante anarquista había señalado la idea de que *"la Tierra debiera ser cuidada como un gran cuerpo, cuya respiración, efectuada por los bosques, se regularía conforme a un método científico; tiene sus pulmones, que los hombres deben respetar, puesto que de ello depende su propia higiene"* (Reclús, 1933:VI:183).

La evolución de ambas líneas (ambientalismo y ecologismo)<sup>12</sup> ha estado, de hecho, claramente diferenciada desde el principio, aunque en ciertos momentos se haya dado una confluencia de intereses. Así como hay una coincidencia en un aspecto radical: la crítica del Estado. Para unos y otros, bien que desde presupuestos bien distintos<sup>13</sup>, el Estado, *"más que gerente, se ha convertido en propietario de la naturaleza y de todos los bienes y espacios llamados 'públicos'"* (Simonnet, 1980:96).

Pero en esa oposición política al Estado se produce a su vez una triple confluencia, con aquellas propuestas, bien científicas desde la Planificación del Territorio, bien ideológicas desde el nacionalismo, que plantean una oposición espacial al Estado; es decir, una oposición a la centralización. Junto a tantos otros fenómenos desencadenados en los años '60 pero que alcanzaron su expresión más madura en los '70, el regionalismo reaparece en Europa como una auténtica revolución<sup>14</sup>, justamente en Francia, el país que exportó en su día el modelo de administración unitaria y centralizada. La denuncia que se hace desde el regionalismo, y que tiene una estrecha relación con el modelo centro/periferia de Amin y Gunder Frank entonces en boga, es que el subdesarrollo que caracteriza a las regiones más atrasadas de Francia deriva de *"la sumisión económica del país antaño conquistado sobre el que se practica un colonialismo que no difiere del que se ejercía en ultramar"* (Lafont, 1971:8). En Francia empieza a exigirse desde ciertos ámbitos la constitución de un Estado vasco, un Estado bretón o incluso un Estado occitano. Y justamente

---

<sup>11</sup> La recuperación ecológica que en los últimos años se ha realizado en unos casos, iniciado en otros, en muchos tramos de la costa española, debe entenderse también justamente en el marco de la hipótesis sobre la regionalización que desarrollamos en este trabajo.

<sup>12</sup> Probablemente pudiésemos hacer una distinción equivalente entre una Ecología Social (no necesariamente como la entiende Bookchin) más interesada en la elaboración de una teoría social comprensiva de los fenómenos físico-naturales, frente a (o junto a) una Sociología Medioambiental más interesada en la aplicación al '*tema ambiental*' del empirismo abstracto.

<sup>13</sup> En el ambientalismo de inspiración darwinista, que tan a menudo ha coincidido con la sociobiología de Wilson, la crítica del Estado se produce desde el paradigma neoliberal; en el ecologismo esa misma crítica se ampara en las ideologías anarquistas anticapitalistas, al tomarlo, al igual que el marxismo, como un instrumento al servicio de las clases dominantes.

<sup>14</sup> Tal y como Friedmann (1980) ha puesto de manifiesto respecto al regionalismo norteamericano del primer tercio del siglo XX, en su estrecha relación con académicos relacionados con el análisis espacial (concretamente con discípulos de la Escuela de Chicago), también el resurgimiento del regionalismo en Europa tiene una fuerte relación con el fuerte desarrollo que la Ciencia o Análisis Regional alcanza en los años '60.

un fenómeno equivalente se está desarrollando en esa misma época en España; si bien en este país es ahogado su eco por la represión franquista<sup>15</sup>, y además presenta ciertas particularidades y paradojas. Pues surge simultáneamente un nacionalismo étnico en algunas de las regiones más desarrolladas (País Vasco y Cataluña), y un regionalismo ecológico y económico en algunas de las regiones menos desarrolladas (como Andalucía, Aragón o Extremadura). Pero en ambos casos coincidente en denunciar al Estado como causante de la degradación ambiental de sus territorios.

En el que podría ser considerado como primer texto de Ecología Social en España, se desarrollan detalladamente estos presupuestos (Gaviria, 1976), poniéndose de manifiesto cómo en España las primeras batallas en defensa de la Naturaleza, o más exactamente en defensa de territorios cuya población estaba siendo afectada, o amenazada, por actuaciones de alto impacto ecológico, fueron en realidad batallas contra el Estado, que aparecía en todos los frentes en representación de los *'intereses nacionales'* (esto es, al servicio de los grandes grupos industriales), o directamente como testaferro de los mismos.

En 1974, ante el anuncio de construcción de varias centrales nucleares en Sástago y Escatrón (Zaragoza), diversas asociaciones de cabezas de familia (las únicas autorizadas por el régimen de Franco) empiezan a movilizarse, y contactan con el primer grupo ecologista surgido en España (AEORMA). Los centros de poder local (Ayuntamientos, Hermandades de Labradores) apoyan las movilizaciones, y en mayo de 1976 se crea la Asociación para la Defensa de los Intereses del Bajo Aragón (DEIBA). Es el primer caso en España de grupo de defensa de la tierra siguiendo el modelo tan extendido en esa época en Europa, sobre todo en Francia. Apenas hace medio año que ha muerto el general Franco, y aún faltaba mucho tiempo para que se celebrasen las primeras elecciones democráticas en España.

Las principales armas que los grupos de defensa de la tierra, que en lo sucesivo se generalizarían en numerosas comarcas y regiones españolas, son el apoyo popular (sobre todo por parte de los sectores agrarios, que todavía controlaban en las zonas rurales españolas los resortes del poder local) y la información. La propia DEIBA sería también el primer de estos grupos que promueve la realización de un estudio sobre la zona, que ponga de manifiesto las agresiones ecológicas de que está siendo objeto. El informe, dirigido por Mario Gaviria, señalaba explícitamente al Estado como uno de los principales agentes del expolio de la comarca. En relación a los efectos de la central térmica existente en Escatrón (a la que pretendía sustituir una de las centrales nucleares propuestas), señalábamos entonces cómo *"El INI (Instituto Nacional de Industria), cabeza de cuantas industrias tienen participación total o parcial por parte del Estado, ha tenido respecto al Bajo Aragón idéntica actuación que cualquier otra multinacional respecto de cualquier país colonizado. (...) Mientras el Nuevo estado Nacional Sindicalista proclamaba a los cuatro vientos la unidad de los hombres y las tierras de España, y la igualdad de derechos y obligaciones de todas ellas, se planificaba o desplanificaba el territorio de forma que algunas de estas regiones eran utilizadas para la obtención de materia prima y fuerza de trabajo con las que otras regiones, siempre las mismas, podían poner en marcha la máquina del desarrollo industrial"* (Baigorri, 1976:114)

#### **4. LAS REGIONES DEPENDIENTES COMO RESERVA DE RECURSOS NATURALES AL SERVICIO DE LOS CENTROS URBANO-INDUSTRIALES. EL CASO DE EXTREMADURA**

Esos mismos planteamientos se pondrían de manifiesto poco más tarde en otro informe surgido también de la necesidad, por parte de un colectivo local, de dotarse de elementos de información para enfrentarse a otro proyecto de central nuclear, esta vez en Extremadura (Gaviria, Naredo, 1978). En este caso el Estado no ejercía el saqueo a través de sus agencias industriales, sino

---

<sup>15</sup> La falta de libertades para canalizar la expresión del regionalismo de corte nacionalista explica la aparición del grupo terrorista ETA, como válvula de escape de la fuerte presión del régimen franquista.



agrarias, como el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) o el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

En Extremadura, una región que entre 1955 y 1971 había perdido casi la mitad de su población (unas 400.000 personas emigraron a otras regiones españolas o europeas más industrializadas), caracterizada por una estructura económica basada en una agricultura de corte latifundista, el Estado había planificado a mediados de los '70 una serie de proyectos que, de haberse llegado a realizar en su totalidad, hubiesen convertido a la región en el auténtico estercolero de España: masivas repoblaciones de eucaliptus (una especie exótica y que acelera la desertización) para la producción de pasta de papel; construcción de una industria papelera en la cuenca media del Guadiana, aguas arriba de una zona de más de 50.000 Has de regadíos transformados a partir de los años '30; construcción de cuatro grupos nucleares (dos en Almaraz, que llegaron a ponerse en funcionamiento, y dos en Valdecaballeros, que como veremos no llegaron a ser terminados); apertura de una mina de uranio y de un cementerio de residuos nucleares; potenciación de la urbanización turística en las sierras del Norte de la región, como pulmón de desahogo de Madrid; un sistema de gestión del agua crecientemente orientado a la producción hidroeléctrica para la exportación a otras regiones (mientras Extremadura padecía un terrible déficit de electrificación).

Justamente el mismo modelo centro/periferia utilizado por Lafont para el caso Francés es aplicado en el análisis de la situación de Extremadura. Esta región, que habría funcionado durante décadas como colonia de los espacios centrales españoles, se encontraría sometida ahora a *“un nuevo colonialismo ecológico mucho más amenazante e irreversible”* (Gaviria, Naredo, 1978:11). Sin embargo, la denuncia contra el Estado depredador no es, en realidad, una denuncia como el Estado como superestructura al servicio de los grupos dominantes en el sistema capitalista, según el modelo de Gunder Franck; se trata más bien de planteamientos que se insertan dentro de la tradición anarquista española, proudhoniana y pequeño-burguesa. De forma que se pretende explicar las relaciones de dominación que condenan a la región a ser el sumidero del sistema industrial español, no en las determinaciones de algún modo de producción, ni tampoco en una determinada estructura de clases, sino nada menos que en la propia existencia *“de lo que hoy se conoce con el nombre de Estado”* (Naredo, 1978:12).

Con independencia del mayor o menor acierto de los análisis de la época en la conceptualización de la situación extremeña, ésta es sentida por la población, en lo que al medio ambiente se refiere, como un estado de saqueo de sus recursos. De ahí que se produjese incluso una cierta confluencia, en varios de los conflictos ambientales, entre la clase considerada más ominosa de la región, los latifundistas<sup>16</sup>, y los grupos más radicales de izquierda: así ocurre en la lucha contra el proyecto de una fábrica procesadora de celulosa en Mérida, o contra el proyecto de central nuclear en Valdecaballeros. Entre 1976 y 1979 se desarrollan intensas movilizaciones, que culminarán en el verano de 1979 en un encierro de más de cien alcaldes en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la ciudad más cercana al emplazamiento previsto para la central nuclear de Valdecaballeros, y en una gigantesca manifestación de protesta de más de 20.000 personas, la más importante celebrada nunca en Extremadura<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Casi exclusivamente los grandes propietarios de tierras regables, que se sentían directamente amenazados por la contaminación potencial de las aguas del río Guadiana.

<sup>17</sup> Como ejemplo de las paradojas y extrañas alianzas que se producen en el marco de las luchas territoriales, cabe señalar que el Partido Comunista de España (PCE) se opuso en todo momento a las protestas antinucleares en la región, al considerar en sus análisis que iban contra el progreso. Por el contrario, el Partido Socialista (PSOE) asumió desde el primer momento aquellas protestas, dando así el primer paso para convertirse en el partido hegemónico en la región, no sólo por su ideología progresista de izquierdas, sino sobre todo porque aparecerá desde entonces, ante los ojos de la población, también como un partido regionalista, que defiende la tierra frente a los intereses centralistas. En el momento cumbre de la protesta, sin embargo, el Partido Comunista se vio desbordado por sus propios líderes locales, que se unieron al encierro de alcaldes. Incluso los dirigentes locales del partido en el Gobierno, la Unión de Centro Democrático (UCD), terminaron oponiéndose a la aprobación de la central nuclear de Valdecaballeros y uniéndose a  
(continúa...)

## **5. TRANSICIÓN POLÍTICA Y TRANSICIÓN ESPACIAL. EL NUEVO ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

La centralización ha sido un instrumento tremendamente eficaz para poner el Estado (que, encarnado en el monarca en el Antiguo Régimen, era por el contrario autónomo respecto de los grupos de interés económico) al servicio de la burguesía capitalista. Y, si esto es así, en buena lógica la descentralización política y administrativa debería alejar las decisiones de los centros de poder económico.

Así, el proceso constituyente para la transición a la democracia hubo de atender no sólo a las demandas de los denominados '*territorios históricos*'<sup>18</sup>, sino que gracias a los conflictos desencadenados por el movimiento ecologista hubo de plantearse la necesidad de responder también a las demandas de control sobre sus propios destinos de aquellas regiones españolas que se sentían *explotadas* por los grandes grupos económicos, con la ayuda del Estado central. Nace así, con la Constitución de 1978, el Estado de las Autonomías. La autonomía que los constituyentes otorgan a las regiones "*significa también capacidad de autogobierno, es decir, la potestad de dirigir política y administrativamente a la comunidad y de tener una política propia que permita definir opciones y directrices distintas de las adoptadas por los órganos estatales*" (Alvarez, 1986:139).

La Constitución española es una de las primeras que recoge explícitamente (art. 45) el derecho al disfrute de un medio ambiente adecuado, confiando a los poderes públicos la utilización racional de todos los recursos naturales a fin de mejorar la calidad de vida. Pero ya no se concentra la gestión de los recursos naturales en el Estado central, sino que la Constitución delimita (arts. 148 y 149) las competencias sobre el medio ambiente entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Aunque el Estado se reserva la promulgación de la legislación básica, las regiones pueden establecer normas adicionales de protección, y son las encargadas de la gestión en materia de protección del medio ambiente.

## **6. EXTREMADURA: DE ESPACIO COLONIZADO A RESERVA NATURAL AUTOGESTIONADA**

Las regiones españolas se gobiernan según lo dispuesto en sus Estatutos de Autonomía, aprobados por los parlamentos regionales y por el parlamento español. El de Extremadura fue aprobado en 1983, tras un periodo (1978-1983) de régimen preautonómico. El Estatuto de Extremadura, aunque no proclama explícitamente entre sus objetivos la protección del medio ambiente<sup>19</sup>, recoge las competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio,

---

<sup>17</sup> (...continuacion)  
las protestas.

<sup>18</sup> En referencia a los territorios que, durante la II República (1931-1936) habían llegado a dotarse de algún estatuto de autogobierno de tipo federal: País Vasco, Cataluña y Galicia. Los dos primeros son, además, la cuna del nacionalismo romántico en España, en el siglo XIX. Hay que decir que los movimientos nacionalistas, o incluso separatistas, en los '*territorios históricos*' encontraron en el movimiento ecologista un aliado totalmente imprevisto durante los primeros años de la Transición política a la democracia. Especialmente en el País Vasco está documentada la manipulación del movimiento antinuclear por parte del movimiento independentista, lo que se puso más claramente de manifiesto a partir del momento en que el grupo terrorista ETA se implicó en la batalla antinuclear. La proyectada central nuclear de Lemóniz, cerca de Bilbao, no se terminó de construir debido a las protestas ciudadanas (tal y como ocurrió en Valdecaballeros, en Extremadura, así como con otras nucleares planeadas en Navarra y Aragón); sin embargo, el hecho de que ETA realizase atentados terroristas (incluido el asesinato de ingenieros) contribuyó a fomentar la creencia meramente ideológica en el papel determinante de la banda.

<sup>19</sup> Las principales referencias estatutarias van a dirigidas a la promoción del desarrollo económico y social, vertebración del territorio, recuperación de la población emigrada, reforma agraria, dotación de infraestructuras... En (continúa...)

Urbanismo y Vivienda, en la gestión de los recursos hídricos que discurran íntegramente dentro del territorio de la región, así como en la gestión de la caza, la pesca y la protección de los ecosistemas. Asimismo, en el marco de la legislación básica del Estado la región se reserva el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de protección ambiental, de temas mineros y energéticos, de gestión de los aprovechamientos forestales y de los espacios naturales protegidos.

En mayo de 1983, con la vigencia del Estatuto, se celebran las primeras elecciones regionales, obteniendo la presidencia de la Junta de Extremadura (el gobierno regional) quien por cuarta vez acaba de ganarlas en junio de 1999: el candidato del partido socialista (PSOE), Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Un fenómeno sociológico que está pendiente de estudio en España es el papel que, en todos estos procesos, han jugado los líderes locales surgidos en la transición a la Democracia. La coincidencia de la crisis del franquismo con la peor crisis económica de la segunda mitad del siglo XX (que en España se extiende desde mediados de los '70 a mediados de los '80), la cual supuso el bloqueo de los canales migratorios, al surgir graves situaciones de desempleo estructural en los principales centros industriales españoles, tuvo un efecto benéfico para las regiones: muchos jóvenes dinámicos que años atrás habrían emigrado, tuvieron que quedarse en sus comunidades. Y fue en sus comunidades donde debieron desarrollar sus vocaciones como dirigentes políticos, como profesionales, o como empresarios. Por otra parte, la constitución del Estado de las autonomías conllevaba en cierto modo una duplicación del aparato de Estado<sup>20</sup>, y por tanto de las posibilidades de empleo para funcionarios y políticos ambiciosos. Aunque en una primera fase las regiones fueron también colonizadas por los aparatos estatales de los partidos políticos, a mediados de los '80 en casi todas las regiones españolas había surgido una clase política local con capacidad para independizarse siquiera parcialmente de las élites de Madrid.

En este sentido, y en relación a la cuestión que nos ocupa, hay que hacer por tanto especial referencia al papel que juegan en el binomio descentralización/ ecologización los nuevos líderes y políticos locales surgidos en los años '70. La incorporación de líderes locales -a menudo surgidos precisamente en torno a la luchas ecologistas frente a las grandes corporaciones y sobre todo frente al Estado- a los órganos e instituciones políticas regionales, supuso una contribución importante a la ecologización de los gobiernos regionales.

Así ocurre en Extremadura, donde es incorporado al primer gobierno socialista de Ibarra el activista antinuclear más conocido en la región, Juan Serna, a cargo de la cartera de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Meses más tarde se crearía la Agencia del Medio Ambiente, como instrumento para el desarrollo de la política ambiental, de la que se haría cargo otro conocido militante ecologista de la región, Jesús Garzón, uno de los fundadores de ADENEX, la más poderosa asociación ambientalista de la región (siguiendo el modelo del Sierra Club)<sup>21</sup>. De este modo las dos líneas que han marcado la cuestión ecológica en España desde 1974 (la ecología política y el ambientalismo) se incorporan al proyecto político de la región.

Este hecho tendrá sin duda una gran influencia en el proceso de adormecimiento de los movimientos ecologistas locales, en la medida en que sus principales líderes son incorporados al

---

<sup>19</sup> (...continuacion)

suma, a las medidas instrumentales de superación del subdesarrollo.

<sup>20</sup> De hecho, durante las dos primeras décadas de experiencia democrática en España, la principal crítica que el Estado de las Autonomías ha recibido es el de haber multiplicado el número de funcionarios y políticos profesionales.

<sup>21</sup> Juan Serna había liderado, desde 1976, la lucha de una extensa comarca contra el proyecto de instalación de una central nuclear en Valdecaballeros; por su parte, Jesús Garzón encabezó la movilización para conseguir la declaración de parque natural para la comarca de Monfragüe.

gobierno<sup>22</sup>. Pero no es menos cierto que esa presencia va a favorecer sobre todo el progresivo deslizamiento del gobierno regional hacia posiciones ambientalistas, siguiendo lo que años atrás había sido definido y propuesto como *el modelo extremeño de ecodesarrollo* (Baigorri, Gaviria, Mejías, Serna, 1980). Lo cual podrá percibirse de forma inmediata, pues entre 1983 y 1984 se debate en España el III Plan Energético Nacional, en el que el gobierno regional consigue imponer la inclusión de Valdecaballeros entre las centrales nucleares que son objeto de moratoria, a pesar de estar a medio construir.

De forma inmediata las compañías eléctricas emprenden una campaña en todos los frentes de la política, el marketing y la opinión pública, para conseguir que la central de Valdecaballeros quede fuera de la moratoria nuclear. Consiguen que los representantes regionales de los partidos conservadores, que en 1979 se habían opuesto a Valdecaballeros, modifiquen su opinión. Ofrecen a las Comunidades de Regantes, que habían participado intensamente en el movimiento de oposición a la central nuclear, importantes compensaciones económicas si modifican su actitud de oposición. Ofrecen públicamente fuertes inversiones en la región. Movilizan a los trabajadores de las empresas subcontratadas para la construcción de la central (la mayoría de fuera de la región), para que se manifiesten contra la Junta de Extremadura...

Sin embargo, la reacción del gobierno regional es contundente, amenazando al Gobierno de Madrid con dimitir en pleno si es aceptada la petición de las compañías eléctricas. Pone en marcha a su vez toda su capacidad de movilización de la opinión pública, buscando el apoyo de los agentes sociales más directamente afectados por la nuclearización, y oponiendo a la tentación de las compensaciones económicas por la energía nuclear las posibilidades de creación de nuevos regadíos. El presidente de una comunidad de regantes escribía en la época: *“Esta zona genera más riqueza y más trabajo de forma directa que la central nuclear, y eso sin contar con el trabajo y el beneficio inducidos. Cambiar la producción de las Vegas del Guadiana por los 2.000 millones del canon energético es un mal negocio”* (Pessini, 1984). Se conseguirá entonces que el abandono de esa central nuclear sea definitivo, provocando un fuerte impacto en el conjunto de España el hecho de que *“en un perdido rincón de Extremadura se ha acorralado al gigante nuclear, sin otras armas y otras bombas que la razón y la justicia”* (Baigorri, 1984).

De nuevo, en 1989, cuando vuelve a revisarse el Plan Energético Nacional, la batalla nuclear de Valdecaballeros se reavivará; la radical oposición del líder regional del PSOE, Rodríguez Ibarra, a la reapertura de las obras de construcción de Valdecaballeros provocará incluso uno de los primeros grandes cismas en el partido socialista a nivel nacional: la izquierda del partido se alinea claramente con las tesis ecologistas de Extremadura, mientras los sectores neoliberales<sup>23</sup> se muestran partidarios de suspender la moratoria. Pero finalmente la tesis de la región se impone. La posición del gobierno regional se expresa a través de su presidente, quien señala que *“ya hemos pagado nuestra cota nuclear. Ahí está Almaraz, que aporta 2.000 megawatios a los 7.500 del PEN. Si el consumo energético se dispara para bien de España, que otras regiones carguen con su cuota”* (Rodríguez Ibarra, 1989). La central nuclear de Valdecaballeros se convierte así no sólo en un hito en la historia del autogobierno en Extremadura, sino incluso en el símbolo de todo un programa de acción pública.

El modelo de desarrollo de la región queda orientado ya definitivamente en una línea de

---

<sup>22</sup> La decadencia del movimiento ecologista en España durante los años '80 es atribuida a menudo precisamente al hecho de que el partido socialista (PSOE), al contrario que el partido comunista, supo incorporar tempranamente no sólo muchos de los principios del movimiento ecologista, sino también a muchos de sus líderes, que pasaron a convertirse en funcionarios o políticos profesionales. Sin embargo, en la decadencia del ecologismo en los '80, que es general en Europa, juegan otros factores de mayor peso, entre los cuales el más importante es la fuerte recuperación económica, en términos de auténtico boom, que se produce desde mediados de la década.

<sup>23</sup> Fuertemente influenciados por las teorías de la Escuela de Chicago que los gobiernos de Reagan y Thatcher han difundido tan intensamente a lo largo de los '80.

ecodesarrollo a la que ya nos hemos referido (o desarrollo sostenible, según el concepto más reciente), inspirado directamente en la definición de Sachs, como “*apoyado sobre tres pilares: la autonomía de las decisiones (self-reliance) y la búsqueda de modelos endógenos propios en cada contexto histórico, cultural y ecológico; la consideración con equidad de las necesidades de todos los hombres y de cada hombre, materiales e inmateriales, de forma que la existencia de cada cual tenga un sentido; la prudencia ecológica, entendida como la búsqueda de un desarrollo en armonía con la naturaleza*” (Sachs, 1980:32). Un modelo muy difícil de aplicar a mediados de los ‘80 en España, cuando la fuerte recuperación económica conduce al olvido de muchas de las preocupaciones ecológicas y ambientales: “*El reto es difícil, encontrar el punto de equilibrio entre el avance industrial, agrícola y económico en general que incentiven el desarrollo, y las tendencias ecologistas, no es nada fácil. Tenemos la ingente tarea de construir una región desarrollada, asimilable a la media de las regiones europeas, y por otro lado nuestro Medio Ambiente es valioso, probablemente único*” (Rodríguez Ibarra, 1991:67).

En suma, se trata de hacer compatible una voluntad desarrollista alimentada por una larga etapa de subdesarrollo y dependencia, con la conservación de uno de los patrimonios naturales más ricos de Europa. Un patrimonio que se ha conservado, precisamente, debido al propio subdesarrollo.

Será, por otra parte, la plena incorporación de España a la Unión Europea el elemento clave que posibilitará al Gobierno regional el mantenimiento de un modelo de desarrollo propio. Desde 1986 los cuantiosos fondos regionales europeos de ayuda al desarrollo (FEDER), así como las dotaciones del fondo social europeo (FSE), que han llegado a Extremadura, han posibilitado tanto la dotación de infraestructuras y equipamientos de calidad, como la puesta en marcha de numerosos programas de protección ambiental.

El efecto ha sido justamente el previsto implícitamente en el *modelo extremeño* de ecodesarrollo, de forma que en la actualidad, a pesar de seguir ocupando uno de los últimos puestos en el ranking de las regiones europeas, el nivel de vida en Extremadura es plenamente asimilable a la media nacional, así como el volumen y calidad de equipamientos e infraestructuras<sup>24</sup>. Pero sobre todo, y en lo que a la cuestión que nos ocupa se refiere, la región ha pasado de ser el *patio trasero* de las regiones industriales españolas, a cumplir la función de ser uno de los más importantes espacios naturales de Europa.

Entre 1979 y 1998, más de 200.000 Has (en torno a un 5 % del territorio extremeño) han venido siendo afectadas por distintos niveles de protección ambiental, convirtiéndose en 1998 en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura<sup>25</sup>. Se ha desarrollado un conjunto de normativa regional para el control y protección del territorio, tanto del patrimonio natural como del patrimonio construido<sup>26</sup>. Se han detenido las repoblaciones forestales con especies foráneas. Se han desarrollado programas específicos para la protección o recuperación de especies únicas en vías de extinción. Se ha desarrollado -a pesar de las dificultades derivadas de la baja densidad demográfica- un programa de residuos sólidos urbanos. Se ha promovido la investigación del medio ambiente en la Universidad.

---

<sup>24</sup> Otros elementos están contribuyendo al desarrollo de la región: el surgimiento de una clase empresarial endógena; la maduración de la Universidad; la propia maduración de los regadíos transformados entre los años ‘30 y ‘70; y la desaparición de la frontera hispano-portuguesa, que ha hecho que Extremadura pase de estar situada en un fondo de saco, junto a una frontera a través de la cual la comunicación económica era escasa, a situarse en una situación privilegiada, y bien comunicada, entre las metrópolis ibéricas de Madrid, Lisboa y Sevilla.

<sup>25</sup> La región de Extremadura tiene una superficie de 4,160.200 Has, con una población de 1,1 millones de habitantes, distribuidos en más de 500 núcleos de población. La densidad demográfica (26,4 habitantes/kilómetro cuadrado) es una de las más bajas de Europa.

<sup>26</sup> El autogobierno ha permitido asimismo poner en valor uno de los patrimonios histórico-artístico más importantes del continente, que incluye yacimientos prehistóricos, teatros romanos, fortalezas árabes, palacios renacentistas, y alguno de los conventos (como el Guadalupe) más notables del mundo. Las cifras de turismo cultural se han disparado en los últimos años.

## 6. CONCLUSIONES

Sería largo enumerar los programas y acciones medioambientales desarrollados por el gobierno autonómico de Extremadura. Lo que interesa resaltar es cómo, efectivamente, el proceso de descentralización y el desarrollo de un sistema de autogobierno ha permitido a la región conseguir el control sobre su propio territorio, y sobre su propio eco-destino.

Definiendo un modelo de ecodesarrollo propio, basado en las posibilidades reales -y por supuesto en el óptimo aprovechamiento de las ayudas exteriores, fundamentalmente de la Unión Europea-, ha sido posible simultanear la protección ambiental con el desarrollo económico. Produciéndose un efecto de retroalimentación, en la medida en que el patrimonio natural e histórico de la región se ha venido convirtiendo en los últimos años en una fuente de empleo cada vez más importante.

No resulta difícil hacer una simulación de cómo hubiese sido el futuro de la región si no se hubiese desarrollado un movimiento de defensa de la tierra en los años '70, que dio origen a diversas formas de regionalismo, y si no se hubiese instaurado el Estado de las Autonomías en España, no resulta difícil. Cuatro grupos nucleares, dos de ellos aguas arriba de una vega con 100.000 Has de regadío, y en el curso medio del mismo cauce una fábrica de pasta de celulosa; una parte importante del territorio repoblado con eucaliptus, con sus tierras erosionadas y acidificadas; extensas superficies dedicadas a cotos de caza como espacio de ocio de banqueros y grandes industriales de España y del resto de Europa; nuevos movimientos migratorios tras la recuperación económica de mediados de los '80... En suma, la región seguiría siendo el patio trasero de España, y buena parte de su patrimonio natural habría sido dilapidado.

Podemos concluir, por tanto, que las diversas formas de autogobierno que en las dos últimas décadas se han extendido en diversos países europeos, así como en algunos latinoamericanos, siguiendo en parte el modelo constitucional español, constituyen un instrumento fundamental para la conservación de los espacios naturales, muy especialmente en regiones atrasadas.

Naturalmente, los regímenes de autogobierno plantean problemas políticos, de relación con los grupos de poder locales, de orden muy diverso, que no podemos discutir aquí. Por ejemplo, en lo que se refiere al desarrollo urbano no es seguro que el proceso de descentralización producido en España, que ha otorgado a los municipios el control directo de la planificación urbanística, haya sido positivo. Sin embargo, en lo que a la cuestión ambiental se refiere, y muy especialmente a la conservación de los espacios naturales y especies en peligro, así como en el desarrollo de políticas participativas de ecologización de la sociedad, el caso analizado nos muestra con claridad que los resultados son altamente positivos.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Allende, J. (1982), 'La contaminación industrial en el área del Gran Bilbao', en L.Navarrete, dir., *Planeamiento ambiental de ciudades*, Comisión Asesora Científica y Técnica/ Universidad Autónoma de Madrid, mimeo, pp. 166-222

Alvarez, M. (1986), *Principios constitucionales de organización de las administraciones públicas*, IEAL, Madrid

Baigorri, Artemio (1976), 'Escatrón, la identidad perdida', en Gaviria, M., *El Bajo Aragón expoliado (recursos naturales y autonomía regional)*, pp. 114-147

Baigorri, Artemio (1977), 'Ecología política y lucha de clases' **Alfalfa. Revista de Ecología**, 2, pp. 14-20

Baigorri, A. (1979), 'Regió d'Ebre, pariente pobre de Catalunya', **Transición. Economía, trabajo,**

**sociedad**, 14, pp. 15-19

Baigorri, A. (1980), 'General Motors vs. Regadíos', **Transición. Economía, trabajo, sociedad**, 16, pp. 14-17

Baigorri, A. (1982a), 'El impacto de los polos de desarrollo industrial en las áreas urbanas: el caso de Huelva', en L.Navarrete, dir., *Planeamiento ambiental de ciudades*, Comisión Asesora Científica y Técnica/ Universidad Autónoma de Madrid, mimeo, pp. 223-254

Baigorri, A. (1982b), 'El agua como factor limitativo del crecimiento: Tarragona', en L.Navarrete, dir., *Planeamiento ambiental de ciudades*, Comisión Asesora Científica y Técnica/ Universidad Autónoma de Madrid, mimeo, pp. 269-300

Baigorri, A. (1984), 'Valdecaballeros, el círculo que se cierra', **El Día de Aragón**, 1/4/84, pag. 3

Baigorri, A. (1999), *Mesópolis transfronterizas*, Tesis Doctoral, UNED, Madrid

Baigorri, A., Gaviria, M., Mejías, F., Serna, J. coords. (1980), *El modelo extremeño. Ecodesarrollo de La Siberia y La Serena*, Editorial Popular, Madrid

Costa, Joaquin (1983), *Colectivismo agrario en España*, Guara/IEAPA, Zaragoza

Chueca Goitia, F. (1977), *La destrucción del legado urbanístico español*, Espasa Calpe, Madrid

Delgado, M<sup>a</sup>.J. (1998), *El capital público en la economía española*, Universidad Europea, Madrid

Friedmann, J. (1981), *Territorio y función*, IEAL, Madrid

Gaviria, Mario (1971), *Campo, urbe y espacio del ocio*, Siglo XXI, Madrid

Gaviria, Mario (1976), *Ecologismo y ordenación del territorio*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid

Gaviria, Mario, dir. (1976), *El Bajo Aragón expoliado (recursos naturales y autonomía regional)*, Deiba, Zaragoza

Gaviria, M. (1979), 'La impotencia de los urbanistas competentes', prólogo a Roch, F. & Guerra, F., *Especulación del suelo*, Nuestra Cultura, Madrid, pp. 7-12

Gaviria, M. & Naredo, J.M., coords. (1977), *Extremadura saqueada. Autonomía regional y recursos naturales*, Ruedo Ibérico, Paris

Gonzalez de Molina, Manuel (1993), *Historia y medio ambiente*, Eudema, Madrid

Jovellanos, Gaspar Melchor de (1968), *Informe sobre la ley agraria*, Edición de Materiales, Barcelona

Jouvenel, B. de (1977), *Los orígenes del Estado moderno*, Magisterio Español, Madrid

Jouvenel, B. de (1979), *La civilización de la potencia. De la economía política a la ecología política*, Magisterio Español, Madrid

Kropotkin, P. (1978), *El apoyo mutuo*, Zero, Madrid

Lafont, R. (1971), *La revolución regionalista*, Ariel, Barcelona

López de Sebastián, J. (1977), *Destrucción de recursos naturales y ordenación territorial*, Mundiprensa, Madrid

Luelmo, J. (1975), *Historia de la agricultura en Europa y América*, Istmo, Madrid

Naredo, J.M. (1978), 'Antecedentes y características de la sociedad jerárquica que sostiene en Extremadura el expolio, con especial referencia al Plan Badajoz', en Gaviria, Naredo, op.cit. pp. 11-25

Reclús, E. (1933), *El hombre y la tierra*, Centro Enciclopédico de Cultura, Barcelona

Rodriguez Ibarra, J.C. (1989), 'Valdecaballeros, la misma canción', en **Extremadura y Hoy**, 27/9/1989

Rodriguez Ibarra, J.C. (1991), *Más que palabras*, PSOE, Mérida

Sachs, I. (1980), *Stratégies de l'écodéveloppement*, Les éditions ouvrières, Paris

Simonnet, Dominique (1980), *El Ecologismo*, Gedisa, Barcelona (prólogo de Santiago Vilanova)

Tocqueville, A. (1984), *La democracia en América*, SARPE, Madrid